

INFORME DEL PRESIDENTE DE UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA REUNIDA EN SESIÓN, EL 19 DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.-

Guayaquil, abril 1 de 2004.

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.
Ciudad**

Cúmpleme informar a Ustedes, el resultado de la operación de la empresa durante el ejercicio económico 2003 y la posición financiera de la misma, para lo cual adjunto al presente el estado de situación y el estado de pérdidas y ganancias a diciembre 31 de 2003.

Durante el ejercicio económico en mención, la compañía se escindió en dos compañías resultantes, Bodexpress C.A. con domicilio en la ciudad de Quito y Bocarlen S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil. A la primera compañía se le adjudicó el terreno ubicado en el camino a Llano Chico, parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito.; y, a la segunda, se le adjudicó el inmueble ubicado en Francisco de Marcos 102 y Eloy Alfaro en la ciudad de Guayaquil.

En octubre de 2003 se vendieron las acciones de la compañía Bodexpress C.A. a la compañía Promotora Delacasa por un valor de U.S.\$ 1,150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Unilever Andina – Jabonería Nacional S.A. cambió su denominación social a UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A. y reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 25 de agosto de 2003 y que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 1 de diciembre de 2003.

Se negoció con la compañía La Fabril S.A. el nuevo precio para la fabricación por encargo de margarinas, prorrogándose el contrato de fabricación por encargo.

La compañía alcanzó una utilidad neta de U.S.\$ 1,286,098.98 (un millón doscientos ochenta y seis mil noventa y ocho 98/100 dólares de los Estados Unidos de América) después del correspondiente reparto de utilidades a los trabajadores y el correspondiente impuesto a la renta.

Cordialmente,


Felipe Vial Barrain
Presidente

